



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

¡03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 08 AGO 2022

PROCESO VERBAL RAD. 2018-0415

La anterior comunicación proveniente del **Juzgado Dieciséis (16) de Familia de Bogotá**, y con la cual brindan alcance a nuestro **Oficio No. 0486** del 18 de abril de 2022, obre en autos y póngase en conocimiento de las partes aquí en contienda, especialmente al extremo pasivo, para que en el lapso de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído por estado, se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>60</u> hoy <u>09 AGO 2022</u></p> <p> PABLO ALBERTO ESCOBAR LARA Secretario</p>
